Gobernación del Cauca
Secretaría de Educación y Cultura

4.8-2023-182

Popayán, 04 de Julio 2023

Señor:
JOSE IVAN COLLAZOS
Profesional especializado de la Oficina de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
La ciudad.

Asunto: Designación Supervisión de los contratos, suscritos entre el Departamento del Cauca y:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	NUMERO DE CLAUSULADO
DIEGO EDINSON LARA RIVERA	C.C No. 1.061.725.609 Expedida en Popayán	DC-SED-CD-307-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLARES Y APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN: 2022003190102	2117-2023
LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN	C.C No. 10.292.132 Expedida en Popayán	DC-SED-CD-311-2023		2119-2023

De conformidad con lo establecido en el clausulado complementario, CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN, se establece:

> "EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento de los contratos a través del señor **JOSE IVAN COLLAZOS,** Profesional especializado de la Oficina de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, quien haga sus veces, la cual será desarrollado conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Se contará con el seguimiento al cumplimiento de las actividades del proyecto por parte de los profesionales de cobertura educativa: **STIVEN ANTONIO MUÑOZ QUINTERO** y **MARLEN IGON. PARAGRAFO.** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través del Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011."

Conforme a lo anterior, en calidad de supervisor debe solicitar el acceso al SECOP II y cargar todos los documentos relacionados con la supervisión y ejecución de los contratos.

Si otro particular,

AMARILDO CORREA OBANDO.
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Reviso: Horacio Enrique Dorado Quintero- Abogado del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca
Proyectó: Julia Isabel Ramírez Pérez- Abogada contratista Oficina Administrativa y Financiera.